

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL “CONGRESO GENERAL DE LA ACADEMIA INTERNACIONAL DE DERECHO COMPARADO - ASUNCION 2022” ENTRE EL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO ECONOMÍA Y POLÍTICA (CEDEP) Y EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **13** días del mes de **octubre** del año 2022, entre el **CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO, ECONOMÍA Y POLÍTICA (CEDEP)** representado por el Dr. **JOSÉ ANTONIO MORENO RODRIGUEZ** en su carácter de Presidente, con domicilio en Senador Long 463 y el **JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**, representado por el Abg. **JORGE LUIS BOGARÍN ALFONSO** en su carácter de Presidente, con domicilio legal sobre las calles 14 de Mayo N° 529 esq. Oliva, acuerdan firmar el siguiente Convenio de colaboración que se registrará por las siguientes disposiciones:

PRIMERO: EL CONGRESO

EL CENTRO DE ESTUDIOS DERECHO, ECONOMÍA Y POLÍTICA, en adelante simplemente CEDEP, ha obtenido la histórica responsabilidad de organizar el Congreso General de la prestigiosa Academia Internacional de Derecho Comparado (IACL), en adelante simplemente el Congreso. La designación de Asunción del Paraguay como sede del evento implica que esta se convertirá en el 2022 en la Capital Jurídica del Mundo, dada la magnitud del evento que congrega generalmente a más de 1.000 juristas de los cinco continentes y constituye el más prestigioso Congreso de Derecho al que se pueda asistir. El Congreso se realizará del 24 al 28 de octubre de 2022 de manera presencial y/o mixta presencial/virtual según el estado sanitario y protocolos vigentes a la fecha programada.-



SEGUNDO: EL CONGRESO Y SU IMPORTANCIA PARA EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

El Congreso abarca todas las áreas del derecho ofreciendo un resumen profundo del estado actual de sus grandes problemáticas y las soluciones más avanzadas. Es una importante ventana al mundo jurídico, lo cual permitirá a sus participantes tener una visión global de la disciplina de su interés, así como conocer en persona a los grandes profesores del mundo y tender lazos de colaboración con juristas de distintas latitudes.-

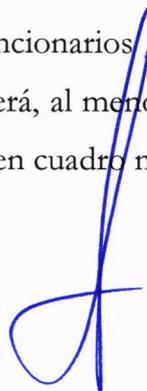
TERCERO: LA COLABORACION

El Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en adelante simplemente **EL JURADO** es una institución de rango constitucional que tiene la misión de juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, con imparcialidad, transparencia y justicia. Asimismo, tiene como visión ser una institución transparente y confiable, que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.-

Que, resulta de interés para **EL JURADO** concretar una alianza estratégica de colaboración en tal prestigioso Congreso, a fin de contribuir con la formación continua del profesional y, en general, a la formación técnica de los funcionarios de esta institución.-

CUARTO: INSCRIPCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE EL JURADO

El CEDEP ofrecerá a los funcionarios del JURADO, una tarifa preferencial para la inscripción al Congreso que será, al menos, 50% más baja que la tarifa ordinaria, hasta octubre 2022 según se detalla en cuadro más abajo:

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados	
Grupo	Hasta el 15 de octubre
Convenio JEM	₡ 840.000 ó USD 200
Profesionales sin Convenio	USD 400

Consecuentes con los postulados señalados, las partes firman el presente instrumento en dos ejemplares del mismo tenor, en el lugar y fecha consignados precedentemente.-

Dr. JOSÉ ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ

Presidente
CEDEP

Abg. JORGE LUIS BOGARÍN ALFONSO

Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

